

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 68-2023-EO-L- I Primera Convocatoria

“ALQUILER Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN GRUPO ELECTROGENO POR UNA POTENCIA EFECTIVA DE 250 KW PUESTO EN LA CENTRAL TERMICA DEL SERVICIO ELECTRICO DE ISLA SANTA ROSA”

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 08:00 horas del día miércoles 19 de julio del 2023, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección, designados mediante GA-954-2023, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 68-2023-EO-L- I Convocatoria, hasta su culminación, para la contratación del servicio de “ALQUILER Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN GRUPO ELECTROGENO POR UNA POTENCIA EFECTIVA DE 250 KW PUESTO EN LA CENTRAL TERMICA DEL SERVICIO ELECTRICO DE ISLA SANTA ROSA”.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

Valor Estimado: S/ 390,000.00 sin IGV

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con diez (10) participantes registrados como válidos:

Nros.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10079718748	RODRIGUEZ DELGADO JORGE GUSTAVO	10/07/2023	Válido		10/07/2023	10079718748	 
2	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	02/07/2023	Válido		02/07/2023	10729114753	 
3	Proveedor con RUC	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/07/2023	Válido		04/07/2023	20448571891	 
4	Proveedor con RUC	20528351787	GRUPO GATICA S.A.C.	03/07/2023	Válido		03/07/2023	20528351787	 
5	Proveedor con RUC	20532735051	MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	29/06/2023	Válido		29/06/2023	20532735051	 
6	Proveedor con RUC	20541280538	CORPORACION MARINO DIESEL EIRL	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20541280538	 
7	Proveedor con RUC	20565379535	V Y R SEGURITEC E.I.R.L.	09/07/2023	Válido		09/07/2023	20565379535	 
8	Proveedor con RUC	20565531001	HIGH POWER SERVICES & RENTAL S.A.C.	30/06/2023	Válido		30/06/2023	20565531001	 
9	Proveedor con RUC	20601479452	GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C	03/07/2023	Válido		03/07/2023	20601479452	 
10	Proveedor con RUC	20602483011	PROMOTORA EL ORIENTE E.I.R.L.	01/07/2023	Válido		01/07/2023	20602483011	 

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de las diez (10) empresas registradas como participantes, solo tres (03) de ellas presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602483011	PROMOTORA EL ORIENTE E.I.R.L.	12/07/2023	21:43:56	20602483011	12/07/2023	21:44:59	Enviado	Valido		
2	20528351787	GRUPO GATICA S.A.C.	12/07/2023	18:11:30	20528351787	12/07/2023	18:11:52	Enviado	Valido		
3	20541280538	CORPORACION MARINO DIESEL EIRL	12/07/2023	23:02:27	20541280538	12/07/2023	23:02:41	Enviado	Valido		

3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió a determinar, si la oferta responde a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC/Código	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
1	20602483011	PROMOTORA EL ORIENTE E.I.R.L.	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
2	20528351787	GRUPO GATICA S.A.C.	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
3	20541280538	CORPORACION MARINO DIESEL EIRL	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación de los postores admitidos, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases administrativas:

Nº	POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Precio	PUNTAJE TOTAL	Bonificación MYPE (5%)	Bonificación (10%) ANEXO Nro. 10	PUNTAJE FINAL	Orden de Prelación
1	PROMOTORA EL ORIENTE E.I.R.L.	S/ 270,000.00 sin IGV	100.00	100.00	5.00	0.00	105.00	1°
2	GRUPO GATICA S.A.C.	S/ 295,999.99 sin IGV	91.22	91.22	4.56	9.12	104.90	2°
3	CORPORACION MARINO DIESEL E.I.R.L.	S/ 369,000.00 sin IGV	73.17	73.17	3.66	7.32	84.15	3°

5. De la Calificación de la oferta:

Habiéndose realizado la asignación de orden de prelación por el monto ofertado, se procede a la calificación de las ofertas, obteniendo los siguientes resultados:

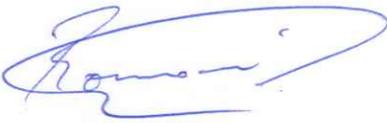
ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICION
1°	PROMOTORA EL ORIENTE E.I.R.L.	SI CUMPLE, con acreditar los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas.	CALIFICADA
2°	GRUPO GATICA S.A.C.	<p>NO CUMPLE, con acreditar la experiencia con las facturas presentadas E001-103, E001-104, E001-116, E001-121, E001-86, E001-88, debido a que la prestación que indica en las facturas antes mencionadas pertenecen a las valorizaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 siendo estas no válidas.</p> <p>Cabe indicar que no presenta el contrato de consorcio donde se evidencia la participación y/o obligación de los integrantes del consorcio de conformidad con la directiva 5-2019-OSCE/CD que dice: ... <i>en caso un integrante del consorcio presenta facturación de contrataciones ejecutadas en consorcio, se considera el monto que corresponda al porcentaje de las obligaciones de referido integrante en dicho consorcio. Este porcentaje debe estar consignado expresamente en la promesa o en el contrato de consorcio de lo contrario, no se considera la experiencia ofertada en consorcio.</i></p> <p>Asimismo, presenta la factura: E001-73, no pudiendo acreditarse fehacientemente el monto depositado que figura en el estado cuenta, lo cual no coincide el monto con lo que indica en la factura, por lo que este colegiado procede a descalificar la oferta del postor.</p>	DESCALIFICADA
3°	CORPORACION MARINO DIESEL E.I.R.L.	NO CUMPLE, con la Experiencia del Postor en la Especialidad, presenta facturas: E001-86, E001-88, E001-103, E001-104, E001-116, E001-121, no pudiendo acreditarse fehacientemente el monto depositado que figura en el estado cuenta, lo cual no coincide el monto con lo que indica en la factura, por lo que este colegiado procede a descalificar la oferta del postor.	DESCALIFICADA

6. Del Otorgamiento de la Buena Pro:

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los Términos de Referencia, factor de evaluación y requisitos de calificación de acuerdo a su oferta presentada, el Comité de Selección decide **Otorgar la Buena Pro** del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 068-2023-EO-L- I Convocatoria**, para la contratación del servicio de **“ALQUILER Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN GRUPO ELECTROGENO POR UNA POTENCIA EFECTIVA DE 250 KW PUESTO EN LA CENTRAL TERMICA DEL SERVICIO ELECTRICO DE ISLA SANTA ROSA”**.

Postor : PROMOTORA EL ORIENTE E.I.R.L.
RUC N° : 20381197701
Monto adjudicado : S/ 270,000.00 (Doscientos setenta mil con 00/100 Soles) sin IGV.

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el mismo, siendo las 10:00 horas del día miércoles 19 de julio de 2023, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

 <p>Walter Italo Romani Rojas Presidente Titular</p>	 <p>Jhoel Tinta Gutierrez Primer Miembro Titular</p>
 <p>Vanessa del Pilar Del Aguila Barbaran Segundo Miembro Titular</p>	